



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**84****TORRELODONES**

## LICENCIAS

Por “Veterinaria Animalia, Sociedad Limitada”, representada por don Antonio Armando Martín García, se ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de clínica veterinaria en la calle Jesusa Lara, número 49, local D, de Torreldones.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Torreldones, a 6 de febrero de 2013.—El concejal-delegado del Área de Urbanismo, Santiago Fernández Muñoz.

(02/1.171/13)

